

HECHOS DE IMPORTANCIA – I Trimestre de 2020

INTRODUCCIÓN

ELECTROPERU S.A., cumpliendo con el régimen de comunicaciones y revelación de hechos de importancia e información reservada, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y en el marco del Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, elabora el presente documento, el cual consolida los hechos de importancia y de significativa relevancia ocurridos dentro del Primer Trimestre de 2020, a fin de proteger a los inversionistas y promover mercados eficientes y transparentes.

OBJETIVO

Cumplir con el principio N° 29, Política de información, del Código de Buen Gobierno de ELECTROPERU S.A. y lo estipulado en el Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

BASE LEGAL

- Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.
- Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 0005-2014.
- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 00019-2015.
- Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE aprobada por Acuerdo de Directorio N°003-2018/006-FONAFE y modificatorias.
- Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE aprobado por Resolución Ejecutiva N° 023-2018/DE-FONAFE el 02-04-2018.

Enero

1. Con fecha 08 de enero, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 00019-2015, la siguiente información:

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERU S.A.
Periodo: DICIEMBRE – 2019

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1
Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. CP
Nro. Total de Acciones: 2,162,645,620
Nro. Votos x Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627	ELECPBC1

Febrero

2. Con fecha 10 de febrero, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 00019-2015, la siguiente información:

Empresa: RUC 20100027705 EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A.
Periodo: ENERO – 2020

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. CP

Nro.Total de Acciones: 2,162,645,620

Nro.Votos x Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje	Nemónico
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373	ELECPBC1
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627	ELECPBC1

3. Con fecha 13 de febrero de 2020, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Tipo de Organo: Junta General de Accionistas

Fecha de Acuerdo: 13/02/2020

Descripción Hecho de Importancia: Acuerdos de Junta de accionistas.

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO

Tipo de Movimiento: CAMBIO

DIRECTORIO: GRAHAM YAMAUCHI, OSCAR MIGUEL

Cargo: DIRECTOR

Fechas Inicial: 12/09/2017

Director Independiente: NO

Fecha Final: 12/02/2020

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO

Tipo de Movimiento: CAMBIO

DIRECTORIO: ZEGARRA ROBLES, CESAR JUAN

Cargo: DIRECTOR

Fechas Inicial: 25/09/2012

Director Independiente: NO

Fecha Final: 12/02/2020

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO

Tipo de Movimiento: CAMBIO

DIRECTORIO: REATEGUI VELIZ, JESSICA AMELIA

Cargo: DIRECTOR

Fechas Inicial: 10/01/2018

Director Independiente: NO

Fecha Final: 12/02/2020

Tipo de Relacionado: DIRECTORIO

Tipo de Movimiento: CAMBIO

DIRECTORIO: MORALES CORDOVA, MIRIAN MARIBEL

Cargo: DIRECTOR

Fechas Inicial: 13/02/2020

Director Independiente: NO

TIPO DE RELACIÓN	NOMBRE	CARGO
DIRECTORIO	BEST MORLA, JORGE EDUARDO	DIRECTOR
DIRECTORIO	HARO ZAVALA, LUIS ALBERTO	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DIRECTORIO	MORALES CORDOVA, MIRIAN MARIBEL	DIRECTOR
DIRECTORIO	QUIÑONES HULDISCH, JOSE GUILLERMO	DIRECTOR
DIRECTORIO	VERME KNOX, JUAN CARLOS	DIRECTOR

4. Con fecha 14 de febrero de 2020, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Envío de Información Financiera

Tipo de Información: Trimestral Individual

Periodo: 2019 - 4

Órgano que aprueba: Gerencia General

Fecha de Aprobación: 14/02/2020

Comentarios adicionales: Información IV Trim 2019

Declaración Jurada de Cumplimiento de NIIF: Información IV Trim 2019

La información financiera ha sido preparada y presentada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente.

Declaración Jurada de Hipótesis de negocio en marcha: Información IV Trim 2019

La información financiera ha sido elaborada bajo la hipótesis de negocio en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes internacionalmente.

Archivos aprobados:

- Análisis y discusión de Gerencia TI:
SMV-ANALISIS-diciembre-2019.doc

- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI:
SMV-NOTAS DICIEMBRE 2019.doc

- Archivo Estructurado XBRL:
XBRLCD0022.xml

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada:(Referida al Art. 7 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades supervisadas por la SMV, aprobado mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe preparar y presentar información financiera consolidada a la SMV, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes internacionalmente; o según corresponda, conforme a las disposiciones bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS.

Declaración Jurada de Presentación de Información Consolidada de la Matriz Última:

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. NO debe presentar información financiera consolidada de la matriz última a la SMV, conforme a lo establecido en el artículo 9 de las Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las

Entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobadas mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01.

Declaración Jurada de Posición en Instrumentos Financieros Derivados: (Referida a la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01)

Que, EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU - ELECTROPERU S.A. al 31/12/2019 NO cuenta con posiciones en instrumentos financieros derivados.

5. Con fecha 25 de febrero de 2020, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, la siguiente información:

Mediante CARTA N°00060-2020-AF el Sub Gerente de Finanzas respondió al Sub Gerente de Emisores e Información Bursátil, precisando que el acuerdo de la Junta General de Accionistas de ELECTROPERU S.A. sobre el cambio de cargos de los directores, se convocó y se realizó el 13 de febrero de 2020. En tal sentido, en relación a la fecha final de cada director que dejó el cargo por renuncia, ésta se ha establecido el 12 de febrero de 2020 solo para guardar continuidad con la fecha en la que el nuevo director inicia sus actividades, la cual es el 13 de febrero de 2020.

Marzo

6. Con fecha 18 de marzo, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, que el Directorio de ELECTROPERU S.A. en su Sesión de fecha 18 de marzo de 2020, que acordó convocar a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas con el objeto de tratar la siguiente agenda:
- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2019.
 - Aprobación de la Memoria Anual del ejercicio 2019.
 - Aplicación de utilidades del ejercicio 2019.

Adicionalmente, se mencionó que la realización de la Junta, será definida por FONAFE, quien es administrador de las acciones de ELECTROPERU S.A. En ese sentido, para tales efectos se adjuntó:

- a) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, junto con el dictamen de los auditores independientes, la Sociedad Auditora Caipo y Asociados SCRL– representantes de KPMG en Perú.
- b) Memoria anual 2019, que contiene como Anexos: i) Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas y, ii) Reporte de Sostenibilidad Corporativa.